



**IMPI**

INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

**Programa Anual  
de Trabajo**

**2024**

---

Metas, estrategias y líneas de acción programadas para 2024.

**Contenido**

PRESENTACIÓN .....	4
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, EJES RECTORES, MISIÓN Y VISIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.....	5
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.....	6
Estrategia prioritaria 1.....	6
Eje rector 1 .....	6
Metas e indicadores.....	6
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES.....	8
Estrategia prioritaria 1.....	8
Eje rector 1 .....	8
Metas e indicadores.....	8
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL .....	11
Estrategia prioritaria 1.....	11
Eje rector 1 .....	11
Estrategia prioritaria 2.....	11
Eje rector 2 .....	11
Eje rector 3 .....	11
Metas e indicadores.....	12
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA .....	14
Estrategia prioritaria 1.....	14
Eje rector 1 .....	14
Estrategia prioritaria 2.....	14
Eje rector 2 .....	14
Eje rector 3 .....	14
Metas e indicadores.....	15
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	16
Estrategia prioritaria 2.....	16
Eje rector 2 .....	16
Eje rector 3 .....	16
Metas e indicadores.....	16
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	17
Estrategia prioritaria 1.....	17
Eje rector 1 .....	17
Metas e indicadores.....	17
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	18
Estrategia prioritaria 1.....	18

---

Eje rector 1 .....	18
Estrategia prioritaria 2.....	18
Eje rector 2 .....	18
Eje rector 3 .....	18
Metas e indicadores.....	18
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	20
Estrategia prioritaria 1.....	20
Eje rector 1.....	20
Estrategia prioritaria 2.....	20
Eje rector 2 .....	20
Eje rector 3 .....	20
Metas e indicadores.....	21
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN .....	25
Estrategia prioritaria 1.....	25
Eje rector 1.....	25
Metas e indicadores.....	25

## PRESENTACIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, es la autoridad administrativa federal en materia de propiedad industrial, funge como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Dentro de sus facultades y atribuciones se encuentra: I) coordinarse con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que tengan por objeto el fomento y protección de los derechos de propiedad industrial, II) la transferencia de tecnología, el estudio y la promoción del desarrollo tecnológico; III) la innovación, y la diferenciación de productos y IV) tramitar o en su caso, otorgar patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, así como de declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22 de su reglamento, el IMPI presenta su Programa Anual de Trabajo 2024, el cual se encuentra alineado a los subtemas del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, "*Detonar el crecimiento e Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo*", a los objetivos del programa sectorial de Economía y al Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

Las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo están enfocadas en alcanzar el objetivo prioritario institucional 2020 - 2024 "*Fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico*". Este objetivo cuenta con dos estrategias prioritarias: 1. Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente y 2. Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente, asimismo, en enero de 2023 se estableció en conjunto con las Direcciones Divisionales que integran el Instituto, un nuevo Objetivo Institucional, el cual se alinea al objetivo prioritario institucional 2020-2024, y a la letra dice: "*Que se proteja la propiedad industrial y se logre que la población en México cuente con una cultura de respeto hacia ella para contribuir a su desarrollo y bienestar*". Este objetivo cuenta con tres ejes rectores: 1. Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos 2. Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas 3. Proteger a la industria.

Con su replanteamiento se establece el rumbo a seguir, indicando los sectores prioritarios por atender, con énfasis en un punto de vista regional, sin dejar de lado a los sectores tradicionales de la propiedad industrial, misma información que la Junta de Gobierno toma de conocimiento a través del acuerdo 11/2023/1ª.

El presente programa se conforma con los objetivos de trabajo planteados por las Direcciones Divisionales del Instituto para 2024, mismos que sirven como un mapa de ruta para fortalecer la propiedad industrial en México, así como la nueva misión y la visión institucional.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, EJES RECTORES, MISIÓN Y VISIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### Objetivo prioritario del IMPI\*

Fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico.

\* Programa institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020-2024.

### Objetivo Institucional

*Que se proteja la propiedad industrial y se logre que la población en México cuente con una cultura de respeto hacia ella para contribuir a su desarrollo y bienestar.*

### Estrategia prioritaria 1

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 1

Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.

### Estrategia prioritaria 2

Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 2

Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.

#### Eje rector 3

Proteger a la industria.

### Misión

Acercar y proteger eficientemente la propiedad industrial y promover su respeto para impulsar el desarrollo y bienestar en México.

### Visión

Ser una entidad pública de vanguardia, cercana a la gente, que aprovecha al máximo la tecnología, para promover y proteger la propiedad industrial con énfasis en los derechos colectivos, contribuyendo a la innovación y el emprendimiento, para el desarrollo del país con un mayor bienestar humano.

## DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS

### Estrategia prioritaria 1

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 1

Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.

Línea de acción	Actividad
Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.	Emitir 183,437 resoluciones de signos distintivos. Otorgar 152,082 registros de signos distintivos.

#### Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Otorgar 152,082 registros de signos distintivos
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación del número de registros de signos distintivos emitidos
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	$((\text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t / \text{Número de registros de signos distintivos emitidos en el periodo } t-1) - 1) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	152,082 registros (2% Tasa de variación con base a lo programando en el año 2023)
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Diciembre 152,082
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Integral de Gestión de Marcas (SIGMAR)
<b>Controles establecidos</b>	SIGMAR, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir 183,437 resoluciones de signos distintivos	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de solicitudes de signos distintivos	
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$((\text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de signos distintivos en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	183,437 resoluciones (1.65 % Tasa de variación con base a lo programando en el año 2023)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio 91,720	Julio-Diciembre 91,717
<b>Fuente de la información</b>	SIGMAR	
<b>Controles establecidos</b>	SIGMAR, MIR y Control Visión	
<b>Se reporta en</b>	Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Otorgar 152,082 registros de signos distintivos			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos			
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Total de registros otorgados de signos distintivos} / \text{Total de registros de signos distintivos programados}) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	38,022	Julio-Septiembre	38,022
	Abril-Junio	38,022	Octubre-Diciembre	38,016
<b>Fuente de la información</b>	SIGMAR			
<b>Controles establecidos</b>	SIGMAR y MIR y Control Visión			
<b>Se reporta en</b>	COCODI, MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno			

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES****Estrategia prioritaria 1**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 1**

**Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.**

<b>Línea de acción</b>	<b>Actividad</b>
Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Emitir un total de 12,936 títulos de invenciones.</li> <li>2 Resolución de 22,483 solicitudes de invenciones.</li> <li>3 Emitir un total de 51,400 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones.</li> <li>4 Emitir 14,508 citas a pago a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones.</li> <li>5 Atender en tiempo y forma las solicitudes y promociones, así como el primer dictamen de examen de forma.</li> <li>6 Depurar y llevar el control de los expedientes del Archivo de Patentes.</li> <li>7 Llevar a cabo el proceso de análisis y captura de transmisiones, licencias de explotación, anualidades y expedición de Títulos que se emitan.</li> <li>8 Realizar el examen de fondo de solicitudes de patente, así como analizar y vigilar los procedimientos para su realización de conformidad con la Ley y su reglamento.</li> <li>9 Responder las solicitudes de opinión técnica, visitas de inspección y peritajes realizadas por las áreas, así como la colaboración institucional.</li> </ol>

**Metas e indicadores**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción o Valor</b>
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir 14,508 citas a pago a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Citas a pago emitidas a personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones en el periodo} / \text{Citas a pago estimadas para personas físicas y morales que presentaron solicitudes de invenciones para el periodo}) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	14,508 citas a pago (100% Porcentaje)
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Diciembre 14,508
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008), Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Resolución de 23,893 solicitudes de invenciones	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resoluciones de solicitudes de invenciones	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el periodo } t / \text{Resoluciones de solicitudes de invenciones en el mismo periodo del año anterior}) - 1) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	23,893 solicitudes (-1.1% Tasa de variación)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio-Diciembre
	12,480	11,413
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)	
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes	
<b>Se reporta en</b>	COCODI, MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir un total de 51,400 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de oficios emitidos durante los exámenes de forma y fondo para dar continuidad al trámite de las solicitudes de invenciones			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de oficios emitidos para dar continuidad a las solicitudes de invenciones} / \text{Número de oficios programados para dar continuidad a las solicitudes de invenciones}) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	51,400 oficios para dar continuidad a las solicitudes de invenciones (100% Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	13,410	Julio-Septiembre	13,410
	Abril-Junio	13,410	Octubre-Diciembre	11,170
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)			
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes			
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008), Junta de Gobierno			

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Emitir un total de 12,936 títulos de invenciones			
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de títulos o registros de invenciones emitidos			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Total de títulos o registros de invenciones emitidos} / \text{Total de títulos o registros de invenciones programados}) * 100$			
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	12,936 títulos (100% porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	3,375	Julio-Septiembre	3,375
	Abril-Junio	3,375	Octubre-Diciembre	2,811
<b>Fuente de la información</b>	Sistema Automatizado de Gestión de Patentes (SAGPAT)			
<b>Controles establecidos</b>	Reporte MIR_DDP_MES, emitido por la Dirección Divisional de Patentes			
<b>Se reporta en</b>	COCODI, MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno			

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Estrategia prioritaria 1**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 1**

**Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.**

Línea de acción	Actividad
<p>Mejorar los servicios al público usuario, mediante la optimización de los tiempos de gestión, con el uso de tecnologías de la información y mejoras de procesos.</p>	<p>Notificación en línea de los acuerdos de trámite y resoluciones emitidos dentro de los procedimientos de declaración administrativa, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial y del Sistema de Notificación en Línea.</p> <p>Publicación de los procedimientos de declaración administrativa concluidos en el VIDOC del IMPI.</p>

**Estrategia prioritaria 2**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 2**

**Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.**

**Eje rector 3**

**Proteger a la industria.**

Línea de acción	Actividad
<p>Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva</p>	<p>Brindar primera atención a las solicitudes de declaración administrativa que sean recibidas.</p> <p>Continuidad y participación en nuevos convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva, así como el seguimiento oportuno a los grupos de observancia en los que el Instituto forma parte.</p> <p>Mejora continua en el Sistema Integral de Gestión de Asuntos de Protección a la Propiedad Intelectual (SIGAPPI), para gestionar un sistema que permita la construcción de oficios a través de la implementación de tecnologías de la información.</p>

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Notificación en línea de los acuerdos de trámite y resoluciones emitidos dentro de los procedimientos de declaración administrativa, a través de la Gaceta de la Propiedad Industrial y del Sistema de Notificación en Línea	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$\left( \frac{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t}}{\text{Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior}} - 1 \right) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	3,500 resoluciones	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio- Diciembre
	1,750	1,750
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control de Alertas para atención a promociones por parte de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Brindar primera atención a las solicitudes de declaración administrativa	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$\left( \frac{\text{Solicitudes de declaración administrativa a las que se dio primera atención}}{\text{Solicitudes de declaración administrativa recibidas}} * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	3,016 solicitudes (100% porcentaje)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio- Septiembre
	754	754
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	754	754
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control de Alertas para atención a promociones por parte de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Publicación de los procedimientos de declaración administrativa concluidos en el VIDOC del IMPI	
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de variación de resolución de procedimientos de declaración administrativa	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	((Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el periodo t / Resoluciones de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa en el mismo periodo del año anterior) - 1) * 100	
<b>Frecuencia de medición</b>	Semestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	3,500 resoluciones	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Junio	Julio-Diciembre
	1,750	1,750
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI	
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y Control del Estado procesal de los procedimientos de declaración administrativa de la DDPPI	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno	

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Continuidad y participación en nuevos convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva, así como el seguimiento oportuno a los grupos de observancia en los que el Instituto forma parte.			
<b>Nombre del indicador</b>	Visitas de inspección de Oficio			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	(Total de visitas de inspección de oficio realizadas / Total de visitas de inspección de oficio programadas) *100			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	2,800 visitas de oficio realizadas.			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	100	Julio	260
	Febrero	260	Agosto	260
	Marzo	260	Septiembre	260
	Abril	260	Octubre	260
	Mayo	260	Noviembre	260
	Junio	260	Diciembre	100
<b>Fuente de la información</b>	SIGAPPI			
<b>Controles establecidos</b>	Seguimiento y cumplimiento de los convenios de colaboración firmados con diversas autoridades y sociedades de gestión colectiva			
<b>Se reporta en</b>	COCODI, Junta de Gobierno			

**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA**

**Estrategia prioritaria 1**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 1**

**Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.**

Línea de acción	Actividad
Impulsar acciones interinstitucionales para promover los derechos de propiedad industrial de los creadores y emprendedores para contribuir al desarrollo regional incluyente.	Desarrollo de materiales audiovisuales que aborden temas en materia de propiedad industrial para su difusión en los canales disponibles que, entre otros son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional</li> <li>• Comunidad digital de la Red de mujeres innovadoras y propiedad industrial (página web).</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Medios de comunicación</li> </ul> Actividades de orientación y asesoría de forma presencial o en línea a través de diferentes medios, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Videollamadas</li> <li>• Redes sociales</li> </ul> Actividades de promoción de la propiedad industrial a través de pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, de forma presencial o en línea. Atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica.

**Estrategia prioritaria 2**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 2**

**Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.**

**Eje rector 3**

**Proteger a la industria.**

Línea de acción	Actividad
Impulsar acciones de concientización y difusión de los riesgos de la piratería y falsificación, con información de hábitos de consumo con el propósito de defender la propiedad industrial.	Elaboración de materiales audiovisuales para su difusión en los canales disponibles para concientizar acerca de los efectos negativos que conlleva el consumo de piratería. Impartición de pláticas de concientización de forma presencial o en línea. Otras actividades de concientización en colaboración con el Grupo de Trabajo Antipiratería.

**Metas e indicadores**

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI realizadas en el periodo} / \text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI programadas para el periodo}) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	114,400 actividades (100% Porcentaje)	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por las coordinaciones departamentales de la DDPSIT y las Direcciones Divisionales.</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por las coordinaciones departamentales de la DDPSIT.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa Presupuestario E-008) y Junta de Gobierno.	

## DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

### Estrategia prioritaria 2

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.**

#### Eje rector 2

**Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.**

#### Eje rector 3

**Proteger a la industria.**

Línea de acción	Actividad
Promover la actualización del marco jurídico de la propiedad industrial, mediante la revisión del vigente, así como de los compromisos internacionales, para su modernización en beneficio de creadores, emprendedores e innovadores, incluyendo a los de los pueblos y comunidades indígenas, así como de los grupos menos favorecidos.	Armonizar la normatividad institucional acorde a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, para generar un entorno que favorezca la creatividad e innovación, el desarrollo del país con un bienestar humano, así como colectivo, con especial atención en los grupos menos favorecidos, incluyendo pueblos y comunidades indígenas.

### Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Defensa de las resoluciones emitidas por las unidades administrativas del IMPI.
<b>Nombre del indicador</b>	Atención en plazo de juicios de amparo y juicios de nulidad. Elaboración de estudios jurídicos y, en su caso, proyectos normativos.
<b>Tipo de indicador</b>	Porcentual.
<b>Fórmula del indicador</b>	Juicios recibidos/ juicios atendidos en plazo. Estudios jurídicos solicitados/ estudios jurídicos elaborados. Anteproyectos normativos solicitados/Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica (trimestral)
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Atender el 100% de los juicios recibidos en el trimestre. Elaborar el 100% de los estudios jurídicos y, en su caso, proyectos normativos que deriven de éstos.
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Oficios de contestación y trámite en los diversos juicios. Notas informativas, oficios o anteproyectos, en su caso
<b>Fuente de la información</b>	Institucional.
<b>Controles establecidos</b>	Controles de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos
<b>Se reporta en</b>	Control Vision Informes del Director General a la Junta de Gobierno.

## DIRECCIÓN DIVISIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

### Estrategia prioritaria 1

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 1

Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.

Línea de acción	Actividad
Impulsar el intercambio de información y buenas prácticas con otros países, mediante convenios de cooperación internacionales para mejorar los servicios del Instituto y el acceso de las personas usuarias a éstos.	Coordinar a las áreas del Instituto en el cumplimiento de los instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México, como el Arreglo de La Haya, Protocolo de Madrid y el Tratado de cooperación en materia de Patentes (PCT) administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); así como en la Memoranda de Entendimiento que el Instituto tiene suscrita con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO); y en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

#### Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la actividad</b>	Coordinar a las áreas del Instituto en el cumplimiento de los instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México, como el Arreglo de La Haya, Protocolo de Madrid y el Tratado de cooperación en materia de Patentes (PCT) administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); así como en la Memoranda de Entendimiento que el Instituto tiene suscrita con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO); y en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) y los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
<b>Nombre del indicador</b>	Implementación de instrumentos y compromisos en foros internacionales adoptados por México; participación en foros y mecanismos internacionales y capacitación e intercambio de buenas prácticas internacionales.
<b>Tipo de indicador</b>	Cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	No aplica
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	IMPI, EPO, USPTO, OMPI, Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>Controles establecidos</b>	No aplica
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

## DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### Estrategia prioritaria 1

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 1

Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.

Línea de acción	Actividad
Acercar los servicios del IMPI a las personas usuarias mediante tecnología y otras herramientas, que impulsen el tránsito de trámites en papel a una modalidad en línea, para que aprovechen las figuras de propiedad industrial apropiadas	Trabajar con las unidades administrativas en la automatización de sus servicios.

### Estrategia prioritaria 2

Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 2

Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.

#### Eje rector 3

Proteger a la industria.

Línea de acción	Actividad
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva	Analizar los procesos propuestos por las unidades administrativas que requieren modernizarse y/o automatizarse.

### Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Trabajar con las unidades administrativas en la automatización de sus servicios
<b>Nombre del indicador</b>	Desarrollo de proyectos y mantenimiento de sistemas
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	No aplica
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Cumplir con los requerimientos prioritarios y aprobados de desarrollo y mantenimiento de sistemas
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Carpetas de documentación de los requerimientos.
<b>Controles establecidos</b>	Documentación del desarrollo y mantenimiento del sistema o módulo
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Administrar los contratos de servicios de tecnologías de la información y comunicación
<b>Nombre del indicador</b>	Administración de contratos de TIC
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Total de contratos administrados} / \text{Total de contratos a Administrar}) * 100$
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Supervisar al 100% los contratos en materia de TIC
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Contratos y documentos de prestación de servicios.
<b>Controles establecidos</b>	Actas de liberación de cada uno de los contratos.
<b>Se reporta en</b>	No aplica

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**Estrategia prioritaria 1**

**Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 1**

**Beneficiar a microempresarios, grupos menos favorecidos.**

**Estrategia prioritaria 2**

**Fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial para generar un entorno favorable para la creatividad e innovación que impulse el desarrollo incluyente.**

**Eje rector 2**

**Concientizar a la sociedad y apoyar instituciones públicas.**

**Eje rector 3**

**Proteger a la industria.**

Línea de acción	Actividad
<p>Impulsar acciones de concientización y difusión de los riesgos de la piratería y falsificación, con información de hábitos de consumo con el propósito de defender la propiedad industrial.</p>	<p>Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería.</p>
<p>Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva.</p>	<p><b>Coordinación de Planeación Estratégica</b>                      Coordinar la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las áreas del Instituto, con base en la nueva misión, visión y objetivos del instituto.</p> <p>Calcular el valor para correspondiente a 2021 del indicador meta del Programa Institucional del IMPI: "Porcentaje de participación en el PIB del valor agregado bruto de las industrias intensivas en el uso de derechos de propiedad industrial"</p> <p>Automatizar la obtención de información estadística del IMPI para el público en general</p> <p>Elaborar un informe de resultados de 2021 con estadísticas y principales actividades realizadas por el Instituto.</p> <p>Incorporar los principales indicadores de PI en la plataforma DataMéxico de la Secretaría de Economía.</p> <p><b>Oficinas Regionales</b>                      Capacitar y asesorar a los productores, Instituciones Educativas, microempresarios y sectores menos favorecidos del país en materia de Propiedad Industrial.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en su demarcación correspondiente, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos</p>

## Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor
<b>Nombre de la línea de acción y/o proyecto</b>	Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería
<b>Nombre del indicador</b>	Encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo y cualitativo
<b>Fórmula del indicador</b>	No aplica
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	Octubre
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	No aplica
<b>Fuente de la información</b>	Información recabada por la empresa encargada de realizar la encuesta
<b>Controles establecidos</b>	Contrato del servicio
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial de la oficina regional sureste.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI de la oficina regional sureste.	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI (NAFEDPI) realizadas en el periodo / NAFEDPI atendidas para el periodo)*100	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por la oficina regional sureste (ORS).</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos en la ORS.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en la ORS, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa presupuestario E008) y Junta de Gobierno.	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial de la oficina regional norte.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI de la oficina regional norte.	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI (NAFEDPI) realizadas en el periodo} / \text{NAFEDPI atendidas para el periodo}) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por la oficina regional norte (ORN).</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por la ORN.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en la ORN, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa presupuestario E008) y Junta de Gobierno.	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial de la oficina regional bajo.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI de la oficina regional bajo.	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI (NAFEDPI) realizadas en el periodo} / \text{NAFEDPI atendidas para el periodo}) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza	

Concepto	Descripción o Valor
	<p>mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por la oficina regional bajío (ORB).</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por la ORB.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en la ORB, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos.</p>
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa presupuestario E008) y Junta de Gobierno.

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial de la oficina regional occidente.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI de la oficina regional occidente.	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	(Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI (NAFEDPI) realizadas en el periodo / NAFEDPI atendidas para el periodo)*100	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por la oficina regional occidente (ORO).</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por la ORO.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en la ORO, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa presupuestario E008) y Junta de Gobierno.	

Concepto	Descripción o Valor	
<b>Nombre de la actividad</b>	Llevar a cabo actividades de promoción, orientación y difusión sobre propiedad industrial de la oficina regional centro.	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI de la oficina regional centro.	
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo	
<b>Fórmula del indicador</b>	$(\text{Número de actividades de fomento del ejercicio de los derechos de PI (NAFEDPI) realizadas en el periodo} / \text{NAFEDPI atendidas para el periodo}) * 100$	
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral	
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	100% Porcentaje	
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero-Marzo	Julio-Septiembre
	25%	25%
	Abril-Junio	Octubre-Diciembre
	25%	25%
<b>Fuente de la información</b>	<p>El conteo de actividades de promoción en pláticas, cursos, talleres y ferias, entre otras, presenciales o en línea, se realiza mensualmente (último día del mes) y se obtiene de los reportes generados por la oficina regional centro (ORC).</p> <p>El conteo de actividades de orientación y asesoría, de forma presencial o en línea, a través de diferentes medios; las actividades de difusión en los canales disponibles, y la atención de solicitudes de búsquedas de información tecnológica, se realiza mensualmente (último día del mes) a partir de los reportes emitidos por la ORC.</p> <p>Atender, subsanar y resolver las dudas, solicitudes y promociones generadas por el público usuario en la ORC, poniendo énfasis especial en los productores, Instituciones de Educación, microempresarios y sectores menos favorecidos.</p>	
<b>Controles establecidos</b>	Control Visión y soporte documental físico y electrónico.	
<b>Se reporta en</b>	MIR (Programa presupuestario E008) y Junta de Gobierno.	

## DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN

### Estrategia prioritaria 1

Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

#### Eje rector 1

#### Beneficiar a microempresarios

Línea de acción	Actividad
Fortalecer la protección de la propiedad industrial por medio de mejoras de procesos y el uso de la tecnología para garantizar los derechos de una manera efectiva	Mantener una operación eficiente de las finanzas del Instituto y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.  Coordinar, controlar y evaluar, con base en el programa financiero del Instituto, los proyectos institucionales y el ejercicio de su presupuesto.

#### Metas e indicadores

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre de la actividad</b>	Mantener una operación eficiente de las finanzas del Instituto y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables.			
<b>Nombre del indicador</b>	Eficacia Administrativa			
<b>Tipo de indicador</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	Capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 (Presupuesto Ejercido en el mes / Presupuesto Programado del mes) * 100			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	57% (Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	36%	Julio	66%
	Febrero	50%	Agosto	56%
	Marzo	54%	Septiembre	60%
	Abril	50%	Octubre	69%
	Mayo	72%	Noviembre	67%
	Junio	53%	Diciembre	56%
<b>Fuente de la información</b>	Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2024 y sus modificaciones autorizadas.			
<b>Controles establecidos</b>	Registro y Control en GRP SAP			
<b>Se reporta en</b>	Junta de Gobierno, Control Visión, COCODI, Sistema Integral de Información (SIIWeb), Informe de Austeridad Republicana; como parte del comportamiento del ejercicio del presupuesto, pero no como indicador independiente.			

Concepto	Descripción o Valor			
<b>Nombre del indicador</b>	Autosuficiencia Administrativa			
<b>Tipo de indicador (Cualitativo o Cuantitativo)</b>	Cuantitativo			
<b>Fórmula del indicador</b>	Capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 (((Presupuesto Programado al mes- Presupuesto Ejercido al mes)/Presupuesto Programado anual) * 100			
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual			
<b>Meta anual y unidad de medida</b>	43% (Porcentaje)			
<b>Composición de la meta conforme a la frecuencia</b>	Enero	5%	Julio	3%
	Febrero	4%	Agosto	3%
	Marzo	3%	Septiembre	3%
	Abril	4%	Octubre	3%
	Mayo	3%	Noviembre	3%
	Junio	4%	Diciembre	4%
<b>Fuente de la información</b>	Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio 2024 y sus modificaciones autorizadas.			
<b>Controles establecidos</b>	Registro y Control en GRP SAP			
<b>Se reporta en:</b>	Junta de Gobierno, Control Visión, COCODI, Sistema Integral de Información (SIIWeb), Informe de Austeridad Republicana; como parte del comportamiento del ejercicio del presupuesto, pero no como indicador independiente.			